AYUNTAMIENTO DE NERJA - Registro General de Entrada



Número: 2018 / 7759 Fecha: 25/05/2018

11:39:00

ALCALDESA – PRESIDENTA EXMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA C/Carmen, 1 – 29780 Nerja (Málaga)

Nerja a 25 de Mayo de 2018

Estimada Sra. Alcaldesa:

Desde la ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE NERJA, **se insta al ayuntamiento a que de FORMA URGENTE** resuelva las concesiones previstas por esta administración en relación con los servicios de playa. A fecha actual, aun no han quedado resueltos los procedimientos, y el propio ayuntamiento no nos indica si existe una fecha prevista.

Una vez queden resueltos los procedimientos, hay que añadirle los trámites legales de periodos de exposición, publicaciones, alegaciones, etc,,, que hacen que dichas concesiones al ritmo actual se darán en pleno verano, con perdida de mas de la mitad de la temporada.

Ya se mantuvo una reunión para tratar este tema a finales del mes de abril, con la concejala de playas, y nos encontramos a finales del mes de mayo, sin que haya habido ningún avance.

Estando las concesiones caducadas desde la pasada temporada, dicho procedimiento, entendemos, debiera haberse realizado el pasado otoño- invierno, y sin embargo por las razones que sean, comenzó en primavera.

La tardanza en el inicio de los procedimientos y en la resolución de estos, origina que a fecha actual aun no hayan sido resueltos y cuando estos lo sean, se habrá pasado la mitad de la temporada turística.

Por otra parte, nos consta que se ha sido permisivo por parte del ayuntamiento con los antiguos concesionarios en lo relacionada al tema de hamacas, a lo cual no solamente, no nos oponemos, sino que mostramos nuestra conformidad, ya que no podía dejarse de dar este servicio, tan importante para el turismo, pero en el caso de servicios de playa por ser una actividad en el agua, el ayuntamiento se ha opuesto a dar permisos puntuales que han sido solicitados y que hubieran dado solución a este periodo.

Somos conocedores de que ya existen flujos de turistas desviados a otras localidades para ofertarles estos servicios (pantano del Chorro, playa de La Herradura, etc...), y también nos consta que las ofertas económicas realizadas previsiblemente tendrán que ser revisadas para este primer año, dado el corto periodo de explotación.

Las empresas relacionadas con estas actividades generan importantes ingresos por pago de impuestos, pago de concesiones que ingresa el propio ayuntamiento, pero además generan empleo y nos consta la existencia de muchos contratos de trabajo que no se han podido realizar en relación con estas actividades.

Por ello y como hemos indicado al principio instamos al ayuntamiento a que resuelva de forma urgente los procedimientos

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,

D. Juan Carlos Pinilla Presidente AEN



Plaza de las Cofradías, 2 – 29780 Nerja (Málaga) Tel. 622 44 31 93 – Fax: 951 91 97 59 nc@nerja-centro.com – aen@aenerja.org G-29386703



